

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2008.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1535/06 mediante el cual se tramita la inscripción de la Farm. Alejandra Arancibia a la Carrera de Doctorado en Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 35 del Expediente FCN. N° 1535/06, el Comité Académico propone la aceptación del postulante como aspirante al Doctorado en Farmacia de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el Plan de Tesis presentado, a la Dra. Marcia Mazzuca como directora de la tesis.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Admitir a la Farm. **Alejandra ARANCIBIA** (DNI 14.835.508) como alumna de la Carrera de Doctorado en Farmacia de la Facultad de Ciencias Naturales, y a la Dra. **Marcia MAZZUCA** como directora de la tesis.

Art. 2°) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema "Estudio químico y actividad biológica de derivados sesquiterpénicos presentes en especies patagónicas del género Senecio".

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 097/08.-

  
Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.